



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 018-2019-GADMIPA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Jueves 10 de Octubre de 2019, a las 08H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Conocimiento, el Proyecto Reformativa que Crea el Comité Permanente de Fiestas y Reglamenta la Organización de las Festividades de Cantonización y Carnaval Cultural y Turístico del Cantón Arajuno.
- 4.- Clausura.

Atentamente,

  
Ing. Cesar Grefa A.  
**ALCALDE**





**CONVOCATORIA Nro. 018-2019-GADMIPA**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Jueves 10 de Octubre de 2019, a las 08H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Conocimiento, ~~Análisis y Aprobación en Primera Instancia~~ el Proyecto Reformatoria que Crea el Comité Permanente de Fiestas y Reglamenta la Organización de las Festividades de Cantonización y Carnaval Cultural y Turístico del Cantón Arajuno.
- 4.- Clausura.

Atentamente,

Ing. Cesar Grefa A.  
**ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.  
CONVOCATORIA Nro. 018  
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	08-10-2019	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	08-10-2019	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	08/10/2019	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	08/10/2019	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	08/10/2019	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	08/10/2019	



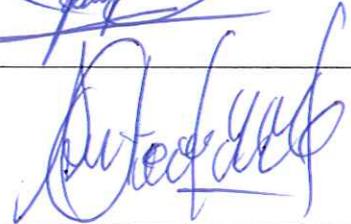
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 018

FECHA: 10 DE OCTUBRE 2019

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 018-2019-GADMIPA  
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la cabecera Cantonal de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 08H: 25 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua, Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 018-2019-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, y se procede a tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Conocimiento, del Proyecto de Ordenanza Reformatoria que Crea el Comité Permanente de Fiestas y Reglamenta la Organización de las Festividades de Cantonización y Carnaval Cultural y Turístico del Cantón Arajuno.
- 4.- Clausura.

**PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.**

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Prisila Andy Shiguango Vicealcaldesa, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua, Concejales; Puesto en consideración a los dignatarios por unanimidad aprueban íntegramente el Orden del Día. Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 25 am, instala la Sesión Ordinaria.

**PUNTO DOS: Lectura y Aprobación del Acta Anterior.**

Por secretaría se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 018-2019-GADMIPA, ejecutado el 10 de Octubre de 2019, luego de una exhaustiva revisión y análisis, el Señor Concejal Nelson Cerda eleva la moción apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda, por secretaría se toma la votación, la misma que por unanimidad, los dignatarios del Concejo Municipal aprueban el Acta Anterior de la Sesión Ordinaria.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

**PUNTO TRES: Conocimiento, del Proyecto de Ordenanza Reformatoria que Crea el Comité Permanente de Fiestas y Reglamenta la Organización de las Festividades de Cantonización y Carnaval Cultural y Turístico del Cantón Arajuno.**

El Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz, cede la palabra a la Señorita Concejala Prisila Andy, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, manifiesta que por los últimos sucesos ocurridos en el país no se ha podido viajar a otros Municipios para recabar información. Además sostiene que se debe separar en dos partes las festividades de: cantonización y carnaval turísticos, afirma que es necesario insertar como: el fortalecimiento cultural, turístico, idioma, ampliar los integrantes del comité permanente de fiestas, establecer el encargado de manejo de recursos de las festividades. Con lo expuesto afirma que para la próxima convocatoria se presentará el primer borrador para analizar y discutir.

Retomando la palabra el Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz sugiere que en la Ordenanza Reformatoria se inserte el apoyo a las festividades culturales de las Asociaciones, Junta Parroquial y comunidades. Termina su intervención solicitando que recabe información necesaria para sustentar la Ordenanza Reformatoria para posterior insertar el aporte económico en el POA 2020.

El Señor Concejal José Andy Shiguango, propone incorporar en la Ordenanza Reformatoria, el aporte económico a las fiestas ancestrales de rescate cultural. Igualmente sostiene que es importante insertar más instituciones al comité permanente de fiestas, establecer horario de festividad de la última noche de cantonización y carnaval turístico. Expresa que se debe reformar muy urgentemente en honor al tiempo porque se aproxima las festividades de carnaval. Termina su intervención solicitando que se presente en la próxima sesión el Informe de Gastos de Integración Cultural de las Nacionalidades Para el Sumak Kauwsay Arajuno 2019.

Por la autoridad atribuída el Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde, Dignatarios luego de las consideraciones expuestas. Por unanimidad conocen la Ordenanza Reformatoria y resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 015-SG-GADMIPA-2019**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 018-2019-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 10 de Octubre de 2019, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** HABER CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA QUE CREA EL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS Y REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN Y CARNAVAL CULTURAL Y TURÍSTICO DEL CANTÓN ARAJUNO. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

**PUNTO SEIS: Clausura.**

EL Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General que realice todas las formalidades conforme a la Ley, los temas tratados en esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y por el compromiso con la institución y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09H: 39 am.

Ing. Cesar Grefa A.  
**ALCALDE-GADMIPA**

Ing. Rita Andy Sh.  
**VICEALCALDESA**

Lcdo. José Andy Sh.  
**CONCEJAL**

Sr. Nelson Cerda A.  
**CONCEJAL**

Sgop. Gonzalo Imbunda M.  
**CONCEJAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

  
Lcdo. Ricardo Nenquihui Ñ.  
**CONCEJAL**

  
Abg. Reimundo Suárez S.  
**SECRETARIO-GENERAL**

